Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0233

Viernes, 4 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Majadas

EDICTO. Aprobación Expedientes Modificación de Créditos 10/2020 y 13/2020.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Entidad en sesión extraordinaria celebrada el día 02 de diciembre de 2020, expedientes de modificación de créditos 10/2020 y 13/2020, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos respectivamente, financiados ambos con Remanente de Tesorería General, se expone al público por espacio de quince días hábiles de conformidad con lo dispuesto en los arts. 169 y ss., del Texto Refundido la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D Legislativo 2/2004 de 5 de marzo; durante este plazo se podrán formular las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Majadas, 4 de diciembre de 2020
Aniceto González Sánchez
ALCALDE-PRESIDENTE

CVE: BOP-2020-4858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Expediente de modificación de créditos 10/2020.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
231	632	INVERSIÓN PARA CREACIÓN DE SALA DE AISLAMIENTO DE POSIBLES RESIDENTES CON COVID19 EN LA RESIDENCIA DE MAYORES.	8.500,00
419	623	INVERSIÓN NUEVA EN LA DEHESA PARA COMPRA DE NUEVA MAQUINARIA E INSTALACIONES TÉCNICAS.	57.500
		TOTAL GASTOS	66.000,00

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	66.000,00
	TOTAL INGRESOS	66.000,00

Expediente de modificación de créditos 13/2020

Suplementos en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
920	13100	Retribuciones Personal Laboral Temporal.	70.193
231	13100	Retribuciones Personal Laboral Eventual Residencia.	51.024,93
241	13100	Retribuciones Personal Diputación Emplea.	4.600

CVE: BOP-2020-4858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

920	16000	Seguros Sociales Dehesa Boyal.	16.375,52
231	16000	Seguridad Social Residencia Geriátrica.	4.679,49
241	16000	Seguridad Social.	2.200
419	13100	Retribuciones Dehesa Boyal.	65.000
419	203	Arrendamiento de maquinaria, secaderos dehesa Boyal.	35.000
419	22199	Suministro de estiércol y Fitosanitarios Dehesa, Semillas	8.777,06
161	639	Otras inversiones de reposición de abastecimiento de agua.	10.000
1532	619	Inversiones obras públicas.	6.000
171	625	Mobiliario.	1.200
241	619	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes.	20.000
		TOTAL	295.000,00

2. º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto	Descripción	Euros
870.00	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	295.000,00
	TOTAL INGRESOS	295.000,00

CVE: BOP-2020-4858
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es